



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FEMILDE S. A.

Se comunica al público que la compañía **FEMILDE S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 10 de febrero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-IJ- 0000861 el 13 FEB 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.: La compañía tendrá por objeto dedicarse a brindar Uno) servicios de asesorías en actividades susceptibles de causar impacto ambiental en las áreas de a) Acueductos, embalses o tranques y sifones...".

MMP
Soraya

Guayaquil, 13 FEB 2009


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

